



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

769***Aprobación bases del concurso de cartel RUA 2025***

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2025, aprobó las siguientes:

El ayuntamiento de Llubí convoca un concurso para elegir el mejor cartel de SA RUA 2025 de acuerdo con las siguientes

Bases

1.- Objeto del concurso: El presente concurso tiene como finalidad potenciar la creación artística y la participación ciudadana.

Los carteles concursantes tendrán que ser originales e inéditos. En el caso de utilizar imágenes de personas, bienes, logotipos y otros en el cartel, se debe contar con las autorizaciones y/o permisos apropiados al respecto, tanto por su uso como por su reproducción y difusión. Teniendo en cuenta la Ley de propiedad intelectual, todos los derechos de reproducción y difusión del cartel ganador pertenecerán siempre a favor del ayuntamiento de Llubí.

2.- Participantes. Podrá participar en este concurso cualquier persona interesada. Si se quiere presentar un cartel en representación de un grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro, debe designarse una persona representante. En el momento de la inscripción deben facilitarse los datos de esta persona representante, acompañados de los datos identificativos del grupo, escuela o entidad sin ánimo de lucro.

3.- Técnica y dimensiones. La técnica para realizar los carteles es libre pero no se admiten tintas metalizadas ni fluorescentes, ni tampoco relieves o volúmenes pegados o pegados. El cartel se realizará sobre un DIN A4. En el cartel debe figurar la inscripción RUA 2025

4.- Admisión de carteles. Cada participante puede presentar un máximo de dos carteles. Se puede presentar en horario laboral en el Ayuntamiento hasta el día 14 de FEBRERO de 2025 .

Los carteles no deben firmarse ni poner el nombre en ningún caso de quien lo presenta.

Cada uno de los carteles que se presente debe hacerlo dentro de un sobre con la documentación requerida.

Anexo 1

Fotocopia del DNI

Fotocopia del DNI de representante legal en su caso

Fotocopia del CIF en el caso de ser entidad, grupo o escuela

5.- Calificación de las obras . El jurado encargado de decidir las obras finalistas será designado por la alcaldesa. de Llubí o la persona en la que delegue. El jurado se reunirá para calificar las obras una vez finalizado el plazo de presentación. realizará por consenso y se tendrá en cuenta aquellas obras que ofrecen mejor calidad artística, originalidad y promoción de SA RUA 2025

6.- Resolución. El jurado propondrá al órgano municipal el cartel ganador.

7.- Exposición. El ayuntamiento de Llubí se reserva el derecho a realizar una exposición pública de las obras presentadas o de las seleccionadas por el jurado para esta finalidad.

8.- Devolución de las obras. Una vez terminada la selección de los carteles se devolverán a sus autores.

9.- Aceptación de las bases. El hecho de presentarse este concurso supone la estricta aceptación de estas bases. El jurado del concurso tiene la facultad de interpretarlas y suplir cualquier laguna o aspecto no previsto en estas bases de acuerdo con su finalidad. El Ayuntamiento queda facultado por la resolución de cualquier caso que no esté previsto.

Llubí, documento firmado electrónicamente (28 de enero de 2025)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera





ANEXO 1 INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE CARTELES SA RUA 2025-LLUBÍ

En /na _____ con DNI núm. _____, en nombre propio o en representación de la entidad _____, con CIF núm. _____

y domicilio en _____ núm. _____ C.P. _____ de _____ tel: _____ tel.móvil _____ dirección electrónica _____.

Se presenta al concurso de carteles de SA RUA 2025 - Llubí

ADJUNTA:

- Fotocopia del DNI del concursante (obligatoriamente)
- Fotocopia del DNI del representante legal (sólo en caso de que el concursante sea menor de edad).
- Copia del CIF (sólo en caso de que la obra sea presentada por un grupo/escuela/entidad).
- Autorización por la entrega del cartel.

DECLARO QUE:

1. Con la presentación de la propuesta de cartel en el Concurso de Carteles RUA 2025-LLUBÍ, acepto las bases establecidas por el presente concurso, así como los dictámenes y decisiones adoptadas por su jurado.
2. La obra que presente en el Concurso es inédita y original y dispongo de las autorizaciones y permisos correspondientes y adecuados para la inserción de imágenes de personas, corderos, logotipos y otros en mi obra, así como para su reproducción y difusión.
3. En cualquier caso, somos responsable de cualquier incumplimiento de las bases y de la legislación vigente al respecto y asumiré las indemnizaciones económicas que se puedan derivar.
4. Exoner al Ayuntamiento de Llubí de las responsabilidades que se puedan derivar y sé que el Ayuntamiento de Llubí podrá retirar del Concurso la propuesta de cartel presentada si se constata cualquier incumplimiento de las declaraciones contenidas en este documento y emprender acciones judiciales en mi contra daños y perjuicios que le pudieran ocasionar.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Llubí a entregar a los medios de comunicación, mi nombre, apellido.

() Si

() No

Llubí, de 202

Firmado _____

